

## RECOMENDACIÓN N° 12/13

Diciembre de 2013

### VISTO

La Ley N° 14.226 y su Decreto Reglamentario 120/11, sobre la Participación de los Trabajadores en Salud y Seguridad en el Empleo Público y con el objetivo de impulsar políticas públicas vinculadas al mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo Provincial, atendiendo fundamentalmente las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas y

### CONSIDERANDO

Que las Leyes Nacionales N° 19.587 y N° 24.557, y sus Decretos Reglamentarios, como así también sus actualizaciones, regulan las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y la prevención de los riesgos, respectivamente en el ámbito nacional.

Que el Dec. 922/11 homologa el Acuerdo Paritario Nacional Docente, el cual establece en su Punto 4. *Aceptar las recomendaciones básicas de prevención elaboradas por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los centros educativos del país.*

Por ello

**La Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público de la Dirección General de Cultura y Educación**

## RECOMIENDA

- 1) Tomar conocimiento del instructivo sobre **BOTIQUÍN** que en Anexo I se adjunta.
- 2) Garantizar la difusión del mismo a los trabajadores y a la comunidad perteneciente a todos los establecimientos educativos y organismos de la DGCE, a través de diferentes soportes y medios de comunicación.
- 3) Adoptar las medidas de prevención necesarias con el fin de promover la vigilancia de la salud de los trabajadores, los alumnos y la comunidad en general, identificar los peligros, controlar los riesgos y evitar enfermedades.
- 4) Delimitar las responsabilidades atinentes al empleador y autoridades locales.

## **INSTRUCTIVO**

### **BOTIQUÍN**

El presente instructivo se desarrolla a partir de los puntos enunciados en las Recomendaciones Básicas de Prevención, establecidas en el Acuerdo Paritario Nacional Docente (Dec. 922/11), las cuales son aplicables a establecimientos educativos y demás dependencias de la DGCyE.

#### **Provisión de Botiquín de Primeros Auxilios.**

**Acuerdo Paritario Nacional Docente (Dec. 922/11)**  
Recomendaciones Básicas de Prevención (Nota G.P. SRT N° 2604/10)

Tanto en establecimientos educativos como en dependencias de la D.G.C. y E. se debe contar con botiquines de primeros auxilios. Estos permitirán brindar atención primaria a una persona lesionada o afectada de forma repentina en el establecimiento o dependencia, hasta el arribo de los servicios de asistencia, si por la gravedad hubiesen sido convocados.

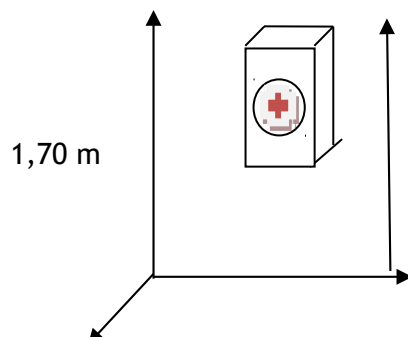
De acuerdo a las características del establecimiento o dependencia y a sus dimensiones puede ser necesario contar con más de un botiquín. Ej.: área administrativa, talleres, gimnasio, laboratorios, entre otras.

Los botiquines deben ubicarse en lugares accesibles y seguros, preferentemente señalizados, conocidos por todo el personal, pero **fuera del alcance de los niños**.

No es conveniente que los botiquines se encuentren fijos o amurados, deben permitir ser retirados para trasladarlos al lugar donde se encuentra la persona afectada o los puntos preestablecidos para situaciones de emergencia; pueden ser gabinetes de metal, plástico, madera o bolsos, correctamente identificados que permitan mantener el contenido de manera ordenada, sin riesgo de que se derramen líquidos o estropeen elementos sensibles.

De acuerdo al Decreto 351/79 de la Ley Nacional 19.587 de Seguridad e Higiene en el trabajo, título II, capítulo 3, Art. 21 Inciso 2.3, debe contar con botiquín completo para primeros auxilios adecuado a los riesgos del establecimiento, accesible en forma permanente.

Se recomienda instalarlo en un lugar visible y a una altura con respecto al nivel del piso como se muestra en la siguiente grafica.



### **Recomendaciones generales**

- No deben estar expuesto al calor ni a la humedad ya que algunos de los elementos que contiene puede alterarse.
- Evitar colocar objetos que dificulten su visualización, su apertura o retirarlos.
- Colocar en su interior una lista con el contenido del botiquín. Donde se indique la cantidad de cada producto y las fechas de vencimiento. Esto permitirá controlar el vencimiento y la necesidad de reposición de elementos faltantes o insuficientes para una atención.
- Revisar periódicamente el botiquín y cambiar los elementos sucios, contaminados, dañados, etc.
- Cuando utilice elementos como instrumental (tijera, por ejemplo), antes de guardarlos debe lavarlos adecuadamente y secarlos.
- Es importante colocar en el botiquín un **listado de teléfonos útiles de emergencias**:
  - ✓ Sistema de Emergencias Médica (ambulancias): 107, 911
  - ✓ Servicio de asistencia más próximo al establecimiento:
  - ✓ Servicio de emergencia médicas prepagas, si tuviese:
  - ✓ Centro Nacional de Intoxicaciones de hospital más próximo:

Como referencia:

- ✓ Centro Nacional de intoxicaciones: 0800-333-0160
- ✓ Hospital de Niños de La Plata: (0221) 451-5555
- ✓ Hospital Posadas C.A.B.A.: 0800 333 0160
- ✓ Bomberos: 100, 911 o número local
- ✓ Policía: 101, 911 o número de comisaría más próxima

## Contenido

El contenido del botiquín debe adaptarse a las necesidades de las personas en función de las características de las tareas que se realizan y de la zona en que se encuentran.

**Es recomendable solicitar el asesoramiento del personal sanitario más próximo para la elección de los elementos a incluir en los botiquines en función de las edades, actividades, cantidad de personas, riesgos zonales y demás particularidades del establecimiento o dependencia.**

En general es conveniente que contengan elementos de estos cuatro tipos:

- Antisépticos
- Materiales de curación
- Otros elementos necesarios
- Medicamentos
  
- **Antisépticos:** evitan la presencia de gérmenes comunes en las lesiones, y previenen infecciones. Pueden usarse:
  - **Yodopovidona:** povidona yodada germicida de acción rápida. **Nombres comerciales:** Pervinox®, Povoxon®, Aseptoglav® o similares. **Se utiliza:** como jabón o solución para la limpieza y desinfección de las lesiones. **Precaución:** la yodopovidona puede producir reacciones alérgicas, por lo que no debe usarse en personas con antecedentes de alergia al yodo.
  - **Clorhexidina:** bactericida. **Nombres comerciales:** Hibiscrub®, Lurgyl®, Strictus®, o similares. **Se utiliza:** para la desinfección de quemaduras y heridas, también para la desinfección de material limpio. Se presenta en toallitas en sobres individuales o como solución jabonosa. **Precaución:** la clorhexidina no debe aplicarse en personas con hipersensibilidad a esta solución, ni en áreas extensas.
  - **Alcohol al 70%:** desinfectante. **Se utiliza:** para limpiar termómetros, pinzas, tijeras, etc. También se usa para la limpieza de la piel antes de aplicar una inyección. **Precaución:** no utilizar en heridas porque provoca ardor intenso.
  - **Solución fisiológica o solución salina normal.** **Se utiliza:** para limpiar o lavar heridas y quemaduras, también como descongestivo nasal.
  - **Jabón:** en pan o líquido. Preferentemente en dispenser. **Se utiliza:** para lavar las manos, heridas y/o material. **Precaución:** es necesario lavarse las manos con jabón antes y después de brindar los primeros auxilios a un lesionado; recuerde también que debe usar guantes descartables siempre que esté en contacto con heridas sangrantes.

- **Materiales de curación**

- **Gasas:** especialmente las presentaciones en sobres individuales de 7,5 cm x 7,5 cm; esta medida es ideal para tratar una lesión pequeña. **Se utilizan:** para limpiar y cubrir heridas y para detener hemorragias. **Precaución:** no manipular las gasas, porque se contaminan. En caso de que se utilice gasa en rollos, guardar los sobrantes en envoltorios bien cerrados.
- **Compresas:** gasa estéril cuadrada de 38 cm x 40 cm. **Se utilizan:** para cubrir heridas y quemaduras, y para atender hemorragias. **Precaución:** cuidar la higiene en su conservación.
- **Apósitos:** son almohadillas absorbentes de gasa y algodón estéril, se presentan en diferentes tamaños, de 13 x 8 cm, 13 x 23 cm y de 23 x 23 cm. **Se utilizan:** para cubrir lesiones en general y para lesiones oculares en el tamaño de 4 x 6,5 cm. **Precaución:** si no dispone de apósitos puede hacerlos con trozos de algodón cubiertos con gasa estéril, teniendo siempre la precaución de que no queden hebras en contacto con la herida.
- **Vendas:** son indispensables en rollos, también es conveniente tener vendas elásticas de diferentes tamaños. **Se utilizan:** las vendas comunes para cubrir heridas cortantes y las elásticas para vendajes de las articulaciones.
- **Vendas adhesivas:** son las bandas adhesivas, por ejemplo Curitas®. **Se utilizan:** para cubrir heridas pequeñas.
- **Aplicadores o hisopos.** **Se utilizan:** para extraer cuerpos extraños de los ojos, limpiar heridas en las que no se pueden usar gasas y para aplicar antisépticos.
- **Bajalenguas:** son tablillas de madera. **Se utilizan:** para observar las afecciones de garganta y en primeros auxilios como estabilizadores de fracturas o luxaciones de los dedos de las manos. **Precaución:** los bajalenguas son descartables y no deben reutilizarse.
- **Algodón:** **Se utiliza:** para forrar estabilizadores e inmovilizadores, improvisar apósitos y, humedecidos con la sustancia adecuada, para desinfectar instrumental y para limpiar la piel antes de aplicar una inyección. **Precaución:** nunca debe colocarse directamente sobre una herida abierta.

- **Otros elementos necesarios**

- Guantes descartables de látex: para no contaminar heridas y para seguridad de la persona que asiste a la víctima
- Tijera para cortar gasas y vendas o la ropa de la víctima.
- Termómetro para medir la temperatura corporal
- Linterna para examinar al lesionado, por ejemplo si presenta un cuerpo extraño en la boca o asistir a personas en áreas con poca iluminación
- Libreta y lápiz: para registrar datos que puedan ser solicitados o indicados por el servicio de emergencias médicas

- Pañuelos descartables
  - Bolsas para desechar elementos contaminados y para amputaciones.
  - Vasos descartables
  - Máscara de resucitación con válvula unidireccional para resucitación cardiopulmonar boca a máscara
  - Antiparras: como barrera de protección para enfermedades.
  - Pañuelos grandes: para vendaje de miembros
  - Pinza larga sin dientes: para la sujeción de gasas.
- **Medicamentos**
    - **Antihistamínico:** no es un medicamento imprescindible en un botiquín, aunque sí es recomendable en escuelas rurales que estén lejos de un centro asistencial y en zonas con riesgo de picaduras de insectos, avispas, abejas. **Nombre comercial:** Benadryl® jarabe, Caladryl® (crema, solución y spray para las picaduras de insectos). **Se utilizan:** en personas que presentan reacción alérgica grave a las picaduras de insectos, mientras son trasladadas para recibir atención médica, solo si se encuentran lejos de un centro asistencial.

**Recuerde que si administra un medicamento debe contar previamente con la debida autorización de los padres y del pediatra del niño, o del médico de urgencia que lo va a recibir en el centro asistencial.**

**Precaución:** este medicamento en su forma de jarabe tiene efectos adversos como la sedación, somnolencia, disminución de los reflejos; no debe mezclarse con bebidas alcohólicas porque produce mareos, visión borrosa, visión doble, náuseas, vómitos, dolor de cabeza.